



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ  
03/06/2025



AYUNTAMIENTO DE  
CARAVACA DE LA CRUZ

NIF: P3001500B

RRHH

Expediente 1071010P



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz  
MOHAMMED AGULLI AGULLI  
03/06/2025

Visto que mediante la Resolución de Alcaldía 1282, de 3 de abril de 2025, se aprobaron las Bases y la convocatoria que ha de regir los procesos de selección de personal para la constitución de una Bolsa de Trabajo para la provisión temporal de varios puestos en el Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, a los efectos del nombramiento interino o contratación temporal, que permita cubrir las eventuales necesidades, así como para la cobertura no permanente de las vacantes que se precisen en el Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, mediante Concurso-Oposición, por considerar los puestos como casos excepcionales para cubrir necesidades urgentes e inaplazables que se consideran prioritarias y que afectan al funcionamiento de los servicios públicos esenciales:

### **Coordinador de Emergencias y Protección Civil.**

Visto que en el Boletín Oficial de la Región de Murcia número 97, de 29 de abril de 2025, se publicó anuncio de convocatoria para la constitución de una Bolsa de Trabajo, exponiendo las Bases Reguladoras en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica.

Vistas las solicitudes presentadas durante el plazo de presentación de solicitudes, que ha sido de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el BORM (de 30 de abril de 2025 a 15 de mayo de 2025).

Visto que mediante Resolución de Alcaldía nº 2070 de 22 de mayo de 2025, se aprobó la lista provisional de admitidos y excluidos.

Examinada la documentación que obra en el expediente, de conformidad con la cláusula IV. Quinta de las Bases Reguladoras por las que se rige el proceso selectivo, y en virtud de la facultad que me atribuye el artículo 21.1.h) de la Ley 7/185, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local, **HE RESUELTO:**

**PRIMERO.-** Aprobar la siguiente lista definitiva de admitidos y excluidos, para Bolsa de Coordinador de Emergencias y Protección Civil:

### **1º.- ADMITIDOS:**

APellidos y Nombre	DNI
Sánchez Sánchez, Salvador	**7554***

**SEGUNDO.-** Nombrar a los siguientes miembros del Tribunal Calificador para el proceso de selección de personal:

- Presidente/a: D. José Alfonso Toral Reina



AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ

Código Seguro de Verificación: HZAA ATNX MLQW UCEW 9WVY

**Resolución Nº 2213 de 03/06/2025 "Resolución lista definitiva admitidos/excluidos Bolsa Coordinador Emergencias" - SEGRA 517795**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caravaca.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ  
03/06/2025



AYUNTAMIENTO DE  
CARAVACA DE LA CRUZ

NIF: P3001500B

RRHH

Expediente 1071010P



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz  
MOHAMMED AGUILI AGUILI  
03/06/2025

- Suplente presidente/a: D. Mohammed Aguilí Aguilí
- Secretario/a: D<sup>a</sup> Rosa M<sup>a</sup> Gómez García
- Suplente secretario/a: D<sup>a</sup>. María José Cobo Palazón
- Vocales:

- Titular Primero: D. José Manuel Bermejo Martínez
- Suplente Primero: D. José Antonio Medina Sánchez
- Titular Segundo: D. Jesús Ángel López Corbalán
- Suplente Segundo: D. Francisco Brotons Yagüe
- Titular Tercero: D. Adrián Hernández Perán
- Suplente Tercero: D. Sebastián Soria Martínez

**TERCERO.-** Notificar la presente Resolución a los miembros titulares y suplentes de los Tribunales Calificadores, emplazándoles para su constitución el jueves 5 de junio de 2025 en la Sala de Cristal del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, a las 9:00 horas.

**CUARTO.- El ejercicio nº 1 (Cuestionario Tipo-Test) y el ejercicio nº 2 (Práctico: escrito)** se desarrollarán ambos conforme establece la cláusula VI de las bases reguladoras, y tendrán lugar el viernes 13 de junio de 2025, a las 9:00 horas en el Salón de Plenos de Caravaca de la Cruz, debiendo portar el aspirante la documentación identificativa.

**QUINTO.-** Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. José Francisco García Fernández, en Caravaca de la Cruz, a fecha de firma electrónica.



AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ

Código Seguro de Verificación: HZAA ATNX MLQW UCEW 9WVY

Resolución Nº 2213 de 03/06/2025 "Resolución lista definitiva admitidos/excluidos Bolsa Coordinador Emergencias" - SEGRA 517795

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caravaca.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2